ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE MÍNIMA CUANTÍA

CONTRATO	Mínima Cuantía
NÚMERO	**MC-033-2022**
CONTRATANTE	Municipio de Jericó
NIT	890.981.069 – 5
CONTRATISTA	TELOS INGENIERÍA S.A.S
NIT	901.229.924 - 3
REPRESENTANTE LEGAL	Luis Carlos Cardona Galeano
CC	1.053.811.551
VALOR INICIAL	ONCE MILLONES DE PESOS M/L ($11.000.000)
OBJETO	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN MURO DE CONTENCIÓN PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL PUENTE SAN JUDAS DE LA VEREDA LA VIÑA DEL MUNICIPIO DE JERICÓ ANTIOQUIA.
PLAZO INICIAL	Desde el 21 de julio de 2022 hasta el 21 de agosto de 2022
FECHA DE INICIO	21 de julio de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN	21 de agosto de 2022
SUPERVISOR	Federico Arango Lema
CARGO	Director de Infraestructura y Obras Públicas

El día 01 de septiembre de 2022, se reunieron **DAVID ALONSO TORO CADAVID**, obrando en nombre y representación legal del Municipio de Jericó en su calidad de Alcalde, **FEDERICO ARANGO LEMA**, Director de Infraestructura y Obras Públicas supervisor del contrato arriba enunciado y **TELOS INGENIERÍA S.A.S,** identificada con Nit No. 901.229.924-3, cuyo representante legal es, **LUIS CARLOS CARDONA GALEANO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.053.811.551, en calidad de Contratista, hemos convenido mediante la presente acta, liquidar el contrato de la referencia, con fundamento en el Artículo 60 de La Ley 80 de 1993 y la cláusula vigésima tercera del Contrato MC - 033-2022, y

CONSIDERANDO:

1. Que, entre el Municipio de Jericó y **TELOS INGENIERÍA S.A.S,** identificada con Nit No. 901.229.924-3, cuyo representante legal es, **LUIS CARLOS CARDONA GALEANO,** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.053.811.551, se celebró el contrato de Mínima cuantía Nº 033-2021, suscrito el día 07 de julio de 2022, cuyo objeto es "ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN MURO DE CONTENCIÓN PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL PUENTE SAN JUDAS DE LA VEREDA LA VIÑA DEL MUNICIPIO DE JERICÓ ANTIOQUIA."
2. Que el valor total fue de ONCE MILLONES DE PESOS M/L ($11.000.000).
3. Que el plazo de ejecución del contrato se estableció desde el 21 de julio hasta el 21 de agosto de 2022.
4. Que dicho contrato cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP0000000977 del 16 de junio de 2022 y con el Registro de Disponibilidad Presupuestal RDP0000001441 del 13 de julio de 2022
5. Que en el desarrollo del contrato se efectuaron los siguientes pagos:

Escaneado con CamScanner

	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Código: CON-FR-14
		Versión: 01
		Página 1 de 2

CONCEPTO	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO	SALDO
Contrato Inicial	$11.000.000		
Pago No.1		$11.000.000	$11.000.000
TOTAL, ACUMULADO			$0

6. Que teniendo en cuenta que se cumplió el plazo de ejecución del contrato, el supervisor emitió informe final en el que expresó la verificación del cumplimiento de las obligaciones especificadas en el contrato por parte del CONTRATISTA.

Con base en las anteriores consideraciones, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Terminar bilateral el contrato de mínima cuantía Nº 033-2022.

SEGUNDO: Liquidar el contrato de mínima cuantía Nº 033-2022, así:

CONCEPTO	VALOR
VALOR DEL CONTRATO	$11.000.000
VALOR DE ADICIÓN	$0
VALOR EJECUTADO	$0
VALOR PAGOS REALIZADOS	$11.000.000
VALOR SIN EJECUTAR DEL CONTRATO	$0
SALDO POR LIBERAR DEL CONTRATO	$0

TERCERO: Que recíprocamente aceptan lo expresado y que a partir de la fecha de suscripción de la presente acta se liberan mutuamente de cualquier obligación que pueda derivarse del contrato en mención: esto es, que se acepta bilateral y voluntariamente la cesación de los efectos obligacionales para los intervinientes.

En consecuencia, este acuerdo hace tránsito a cosa juzgada en los términos de los artículos 2469 y S.S. del Código Civil y las partes deberán abstenerse de iniciar o proseguir acción judicial alguna.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron, asumiendo plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

Escaneado con CamScanner

	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Código: CON-FR-14
		Versión: 01
		Página 1 de 2

DAVID ALONSO TORO CADAVID
Alcalde Municipal

TELOS INGENIERÍA S.A.S
Luis Carlos Cardona Galeano
R/L Contratista

Federico Arango Lema
FEDERICO ARANGO LEMA
Director de Infraestructura y Obras Públicas
Supervisor

FUNCIONARIO	NOMBRES	FIRMA	FECHA
Proyecto	Laura Manuela Cano Flórez		01/09/2022
Reviso	Federico Arango Lema		01/09/2022
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad, la presentamos para la firma.			

Escaneado con CamScanner